

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Benestar Social

2024/11852 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión de subvenciones a Mancomunidades y Consorcios destinadas a la mejora de la empleabilidad en mujeres de riesgo de exclusión social 2024.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, en sesión celebrada en fecha 31 de julio de 2024, aprobó la concesión de subvenciones a mancomunidades y consorcios destinadas a la mejora de la empleabilidad en mujeres de riesgo de exclusión social 2024, a los siguientes beneficiarios y por los conceptos que se especifican:

Atendido que las peticiones que se relacionan cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia para acceder a las subvenciones.

Visto el informe de la Comisión de Valoración en el que se evalúan las solicitudes presentadas de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Considerando que, respecto a las solicitudes no estimadas constan individualizados los motivos para su denegación.

Visto el informe del jefe del servicio en el que se acredita que los beneficiarios se encuentran en situación que fundamenta la concesión, que no están incurso en ninguna prohibición para recibir la subvención y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en las aplicaciones presupuestarias 640.23109.46300 (Mancomunidades) y 640.23109.46700 (Consorcios).

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 107 de 05/06/2023).

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Provincial de fecha 15/07/2024.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el presidente de la Diputación, por Decreto núm. 9675, de 25 de julio de 2023 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).



Se acuerda:

Primero. Conceder las subvenciones a los beneficiarios y por las cuantías que se expresan en el anexo I adjunto, y que se incorporada al expediente.

Segundo. Disponer el gasto de estas subvenciones por el importe total de 80.322,22 €, con el desglose individualizado que se especifica en el anexo I, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 640.23109.46300 (Mancomunidades) y 640.23109.46700 (Consortios), del presupuesto de gastos de la Corporación del 2024.

Tercero. Desestimar las solicitudes que constan en el anexo II, por los motivos indicados.

VER ANEXO

Cuarto. La justificación de la subvención concedida deberá acreditarse ante la Diputación, según lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

Quinto. Notificar la presente resolución a los interesados e interesadas.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1988 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se considere procedente.

València, a 13 de agosto de 2024. —El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS / ANNEX I. SOL-LICITUDS ADMESES

CONSORCIOS

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	SUBVENCIÓN/SUBVENCIÓ
17003/24/BSO	P4600066G	CONSORCIO PACTO TERRI. CREACION EMPLEO PACTEM NORD	19.269,91
SUBTOTAL			19.269,91

MANCOMUNIDADES

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	SUBVENCIÓN/SUBVENCIÓ
16942/24/BSO	P4600003J	MANCOMUNIDAD HORTA SUD	4.355,00
16976/24/BSO	P4600016B	MANCOMUNIDAD L'HORTA NORD	3.956,70
16990/24/BSO	P4600028G	MANCOMUNIDAD VALL D'ALBAIDA	3.800,00
16896/24/BSO	P4600029E	MANCOMUNIDAD RIBERA BAIXA	16.601,77
16883/24/BSO	P4600031A	MANCOMUNIDAD TIERRA DEL VINO	6.776,88
16979/24/BSO	P4600033G	MANCOMUNIDAD LA COSTERA-CANAL	12.000,00
16949/24/BSO	P4600054C	MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA	3.185,85
16898/24/BSO	P4600250G	MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES AMABS	10.376,11
SUBTOTAL			61.052,31



ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS / ANNEX I. SOL·LICITUDS DESESTIMADES

- Por no ajustarse a las bases de la convocatoria:

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	MOTIVO
16961/24/BSO	Q4601572C	MANCOMUNITAT SERVEIS SOCIAL PORTA DE LA VALL	No incluye presupuesto
16989/24/BSO	P9600005D	MANCOMUNIDAD RIBERA ALTA	No incluye presupuesto

- Por incumplimiento de la ley general de subvenciones

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	MOTIVO
16951/24/BSO	P9614704F	MANCOMUNIDAD LA CANAL DE NAVAR	Art. 19. Financiado por la entidad solicitante

- Por no ajustarse al objeto de la subvención

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	MOTIVO
16972/24/BSO	P4600034E	MANCOMUNIDAD CARRAIXET	El objeto no se corresponde con la convocatoria

